

Referencia: **TMT5**
 Tipo inmueble: Casa Independiente
 Operación: Venta
 Precio: **59.000 €**
 Estado: Para reformar



Población: Sangonera la Seca
 Provincia: Murcia
 Cod. postal: 30835
 Zona: Sangonera Seca



M² construidos: 138
Metros de parcela: 169
Dormitorios: 3
Antigüedad: 1945

Suelo de: gres
Agua caliente: individual
Orientación: sur
Exterior/Interior: exterior

Aire acondicionado: split
Energía calefacción: Eléctrico
Baños: 2

Descripción:

Casa individual en Sangonera Seca, con 138 m² construidos sobre una parcela de 169 m².

La vivienda dispone de 3 Dormitorios y 2 Baños, Cocina independiente, Trastero, Lavadero, Despensa y Patio con acceso a calle paralela.

Orientada al Sur, ventilación cruzada y también cuenta con un split, agua caliente mediante termo eléctrico y suministros (agua y luz) dados de alta.

Por su situación en bajo se adaptaría perfectamente a personas con movilidad reducida, todo el suelo de la vivienda es tipo gres.

La estructura se encuentra en muy buen estado, por lo que la reforma necesaria es principalmente estética, especialmente de pintura. Se presenta con daños menores por agua en el techo (ya resueltos), de fácil restauración.

Vivienda exterior, no aislada, muy bien comunicada con salidas próximas a la autovía, ideal para quienes buscan tranquilidad sin renunciar a los servicios cercanos.

Un inmueble rentable con poca inversión si se desea.

Por último, el inmueble está catalogado como Suelo Urbano Especial, por lo que se recomienda contar con la financiación adecuada para su adquisición.

Documentación Registral y Catastral en regla.

Para más detalles en caso de interés pueden contactar con nosotros para concertar una visita.

INFORMATIVO:

En las segundas transmisiones de viviendas, el comprador deberá abonar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) que resulte aplicable según la normativa vigente en la Comunidad Autónoma correspondiente. En la Región de Murcia, el tipo general actualmente aplicable es del 7,75%, calculado sobre la base imponible que determine la normativa fiscal vigente.

Los gastos derivados de la formalización de la compraventa, tales como notaría, inscripción en el Registro de la Propiedad y, en su caso, gestoría, no se encuentran incluidos en el precio anunciado y serán satisfechos por las partes conforme a lo establecido en la legislación vigente o según lo que se pacte entre las mismas.

En caso de financiación mediante préstamo hipotecario, el comprador asumirá los gastos derivados de la tasación del inmueble, así como cualesquiera otros costes o condiciones que establezca la entidad financiera elegida por el mismo.

Los honorarios de intermediación inmobiliaria serán a cargo del comprador y ascienden al 3% del precio final de compraventa más el IVA correspondiente, no incluidos en el precio de venta. El consumidor tiene derecho a recibir la información y documentación completa del inmueble, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de consumidores y usuarios.

La agencia inmobiliaria actúa exclusivamente como intermediaria en la operación. La presente información tiene carácter meramente orientativo y no constituye oferta contractual vinculante, pudiendo estar sujeta a modificaciones, errores u omisiones. La formalización de la compraventa quedará en todo caso sujeta a la aceptación expresa del propietario y a la firma del correspondiente contrato entre las partes. Se recomienda consultar las condiciones fiscales concretas en función de las circunstancias personales del comprador o del régimen fiscal aplicable.
